



Plantean que pensión por viudez no se suspenda al contraer nuevas nupcias

La diputada Angélica Peña Martínez (PVEM) propuso reformar el artículo 133 de la Ley de Seguridad Social, a fin de establecer que el derecho al goce de la pensión por viudez no se pueda suspender por contraer nuevas nupcias o entrar en concubinato. En dicha propuesta, dijo en un comunicado, también se prohíbe la percepción de múltiples pensiones por viudez, evitando así una carga financiera excesiva para el Estado.

<https://billieparkernoticias.com/plantean-que-pension-por-viudez-no-se-suspenda-al-contraer-nuevas-nupcias/>